

En San Miguel de Tucumán, a
...11... días del mes de septiembre
del año 2024; y

Resolución de Presidencia N° 369 /2024

VISTO

La nota presentada el día 4/9/2024 por la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí, solicitando comisión de servicios a la Ciudad de Catamarca para la Secretaria Académica, Dra. María Isabel Rico y la Secretaria Judicial categoría "B", Dra. Yanina Patricia Morales; y

CONSIDERANDO

Que las Secretarias de la Escuela Judicial, María Isabel Rico y Yanina Patricia Morales participaran representando a la Escuela Judicial del CAM en el 28vo. Congreso Nacional de Capacitación Judicial a realizarse los días 11 y 12 del corriente mes en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los gastos de traslados y viáticos según lo dispuesto por la Resolución N° 702/24 de Secretaría Administrativa de la CSJT.

- 1) Traslado vía terrestre Tucumán-Catamarca, ida y vuelta, saliendo el día 11 en horas de la tarde y retornando el día 12 en horario vespertino.
- 2) Viáticos de pesos ciento nueve mil seis con veinte centavos (\$ 109.006,20) por día, por un día y medio (1 ½) y por cada una de las Secretarias.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Secretaria Académica, Dra. María Isabel Rico y la Secretaria, Dra. Yanina Patricia Morales para que participen representando a la Escuela Judicial del CAM en el 28vo. Congreso Nacional de Capacitación Judicial a realizarse los días 11 y 12 del corriente mes en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos de traslados y viáticos ocasionados por la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 327.018,60 y Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios - Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente - Importe: \$ 50.400.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 5º: De forma.


D: DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA